

La coordinación institucional y la participación en medidas de mitigación. El ejemplo de España



Eduardo González

Subdirector General de Coordinación de Acciones
frente al Cambio Climático

Oficina Española de Cambio Climático

Cartagena de Indias, 16 de julio de 2013



Artículo 191 Tratado Unión Europea

191 La política de la Unión en el ámbito del medio ambiente contribuirá a alcanzar los siguientes objetivos: la conservación, la protección y la mejora de la calidad del medio ambiente, la protección de la salud de las personas, la utilización prudente y racional de los recursos naturales, el fomento de medidas a escala internacional destinadas a hacer frente a los problemas regionales o mundiales del medio ambiente, y en particular a **luchar contra el cambio climático**.

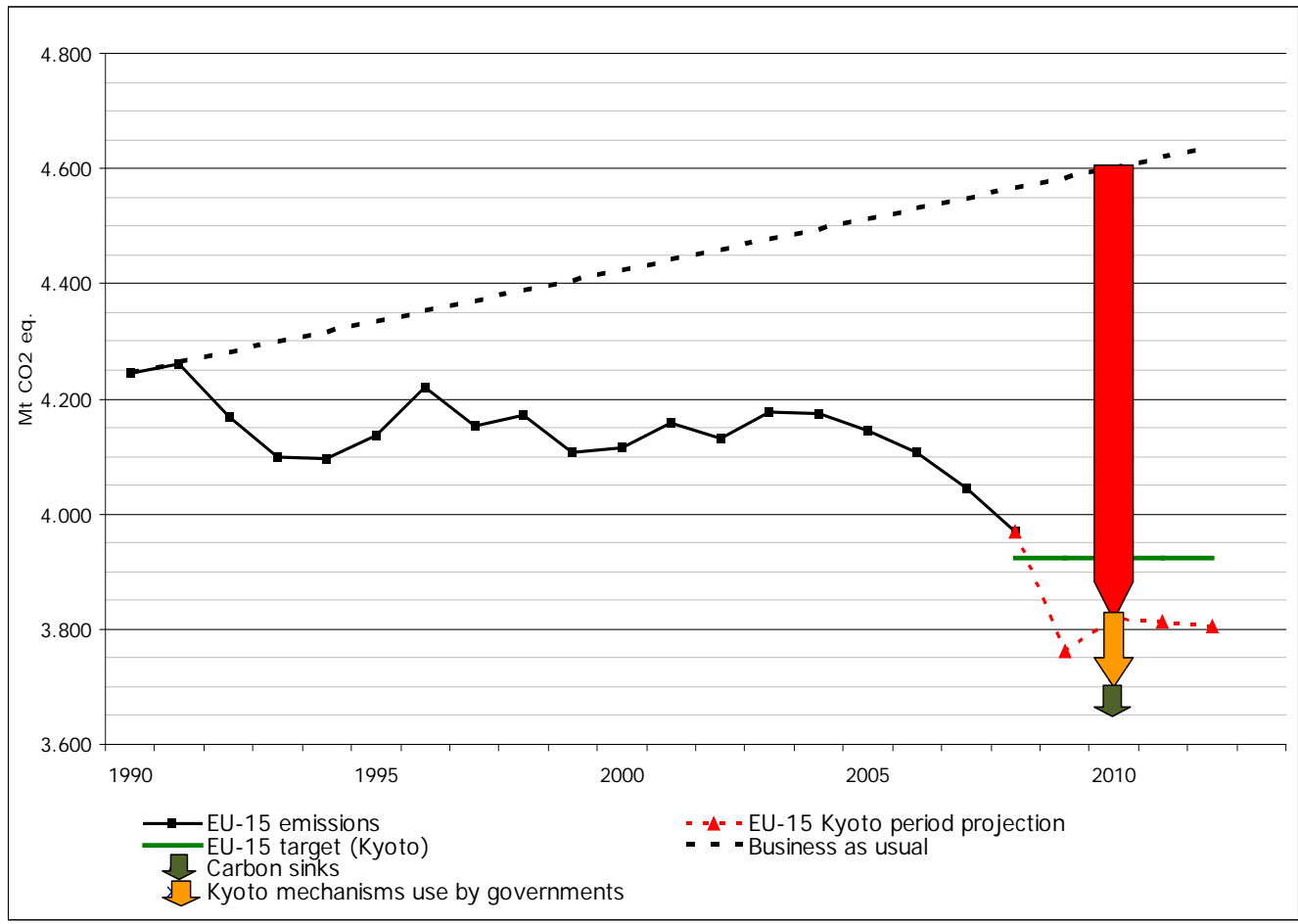
192 El Parlamento Europeo y el Consejo, con arreglo al procedimiento legislativo ordinario y previa consulta al Comité Económico y Social y al Comité de las Regiones, **decidirán las acciones** que deba emprender la Unión para la realización de los objetivos fijados en el artículo 191.

193 Las medidas de protección adoptadas en virtud del artículo 192 no serán obstáculo para el mantenimiento y la adopción, por parte de cada Estado miembro, de **medidas de mayor protección**. Dichas medidas deberán ser compatibles con los Tratados y se notificarán a la Comisión.

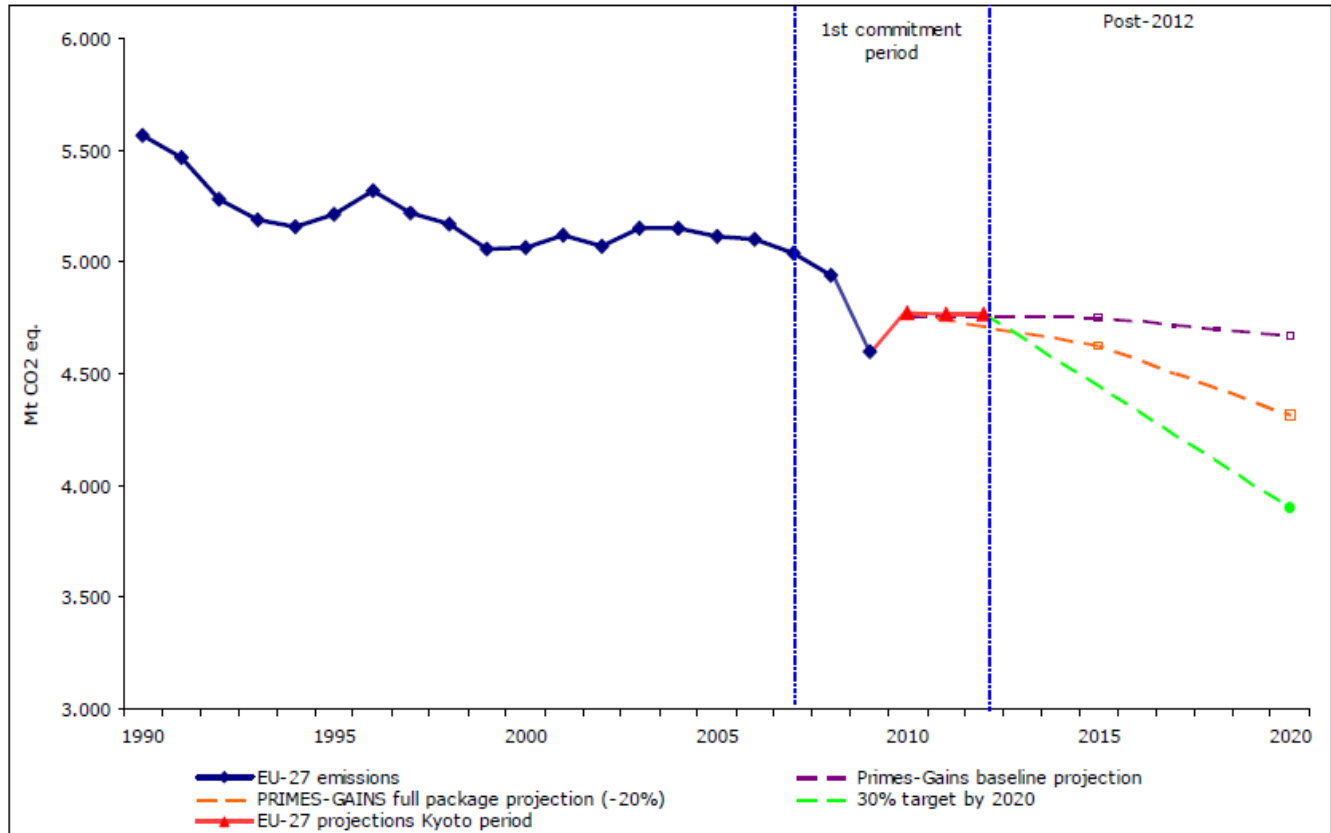
El Contexto Unión Europea

- **PK : 2008 2012**
 - o -8% UE15 con ref a 1990
 - o España +15%
- **Paquete Energía y Cambio Climático 2013 2020: 3 Directivas + 1 Decisión**
 - o (-20%) GEI en 2020: -21% ETS -10% no ETS
 - o (20%) Energías Renovables en 2020
 - o (10%) Biocombustibles
 - o Directiva en Captura y Almacenamiento de Carbono
 - o España -10% con ref a no ETS 2005
- **Roadmaps a 2050**

La UE esta logrando buenos resultados en su lucha contra el CC pero el proceso sigue...



La UE esta logrando buenos resultados en su lucha contra el CC pero el proceso sigue...



Note: 2009 emissions are preliminary estimates from the European Environment Agency

Source: European Commission

Iniciativas en la UE

- La UE ejerce un destacado papel en política medioambiental
- Presidencia, Comisión, Parlamento, y Consejo participan en la definición de medidas que se traspondrán en la legislaciones nacionales (Directivas) o serán de obligado cumplimiento (Decisión, Reglamento)
- ... en curso Directiva ILUC, FQD, reglamento fluorados, de CO2 de automoviles, etc...
- Fase de participación de otros actores

Organización territorial



Es necesaria una coordinación

Coordinación y participación

- La coordinación de políticas y medidas necesita de instrumentos de coordinación en **tres ejes**:
 - Coordinación entre ministerios e instituciones de la administración central en la adopción de medidas y comunicación con la UE
 - Coordinación con las autonomías y entes locales
 - Coordinación con otros actores sociales: empresa, sindicatos, ONGs,...

Competencias del CC en la Administración central

- M^o Agricultura Alimentación y Medio Ambiente
- Secretaria de Estado de Medio Ambiente
- DG Oficina española de cambio climático
 - SG Comercio de derechos de emisión y mecanismos de flexibilidad
 - SG Coordinación de acciones frente al cambio climático
- ... pero casi todas las competencias en los sectores clave están en otros ministerios... Fomento, Industria, Economía, ...

Eje de Coordinación en la Administración General del Estado

- Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos: somete a informe previo al Consejo de Ministros y autoriza medidas que afectan a varios ministerios.
- Comisión Interministerial de Cambio Climático: Presidido por el M^o y constituido por SE y SG. Se debaten políticas y medidas que afectan a varios ministerios.
- Grupo Interministerial de Cambio Climático: grupo interministerial de Directores generales preparatoria de la anterior.
- GT: Líneas estratégicas de Cambio Climático: grupos de trabajo en movilidad, agricultura, residuos, residencial, sumideros, innovación y energía, interministerial que tiene funciones de seguimiento y propuesta de acciones sectoriales.
- Autoridad Nacional Designada: comisión interministerial que se encarga de la toma de decisiones en relación con los proyectos del Mecanismo de aplicación conjunta del Protocolo de Kioto, en el ámbito de los mecanismos de Flexibilidad

Eje de Coordinación con las Comunidades Autónomas

- Comisión de Coordinación de Políticas de Cambio Climático: un órgano de coordinación y colaboración entre el Estado y las Comunidades Autónomas, creado por la Ley 1/2005, en materia de políticas con incidencia en el cambio climático.
- Grupos Técnicos de Cambio Climático: grupos en inventarios, mitigación, adaptación y comercio de derechos de emisión que tiene funciones de seguimiento, de proposición de medidas y de coordinación en materia de Cambio Climático.

Eje de Coordinación con los agentes sociales y generales

- Mesas de diálogo social: órgano de participación ministerial con organizaciones empresariales y organizaciones sindicales que analizan el impacto en el empleo de las medidas de cambio climático. Mesas: industria, difusos y mesa general.
- Consejo Nacional del Clima: órgano de participación (Comunidades Autónomas, Entidades Locales, pero también Organizaciones no Gubernamentales, Agentes Sociales) específico en materia de cambio climático, creado en 2001

Ejes de coordinación con los entes locales y con el ciudadano

- Red de ciudades por el clima
- Los municipios están representados en la CCPCC
- Convención Aarhus sobre información ambiental al ciudadano

El Marco Legislativo

- Estrategia Española de Cambio Climático y Energía Limpia (2007)
- Ley 1/2005 por la que se regula el comercio de derechos de emisión de GEI
- otros decretos y decisiones ...
- Ley 13/2010 que modifica la ley 1/2005 y las Decisiones UE sobre sectores difusos
- Ley de Economía Sostenible 2011
- ... en proceso la Hoja de ruta 2020
- ... una ley de cambio climático?

Participación de actores en la toma de decisiones

- Es un proceso complejo que exige tiempo, análisis de información a veces incompleta y empatía
- Ninguna decisión satisface a todas las partes
- Lo urgente prevalece sobre lo importante en muchas decisiones

Un tema de debate

Sus experiencias son muy
valiosas...
y muchas gracias por su
atención